



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.238.1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL LUZ REBOLLEDO
CUEVAS.

LAJA, 15 de julio 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, Secretaria de Personal del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 35 de fecha 05.01.16, que concede feriado a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas.
- 3.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 2 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2016 a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, Rut. N° , por los días 18 y 19 de julio 2016 (pendiente 05 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓